ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	740-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el periodo del mes de julio de 2021 no se realizan actividades, no obstante, por la situación que se está presentando a nivel de salud pública (COVID 19) se espera indicación y autorización para iniciar actividades en los próximos meses. Se ha mantenido la disposición para el trabajo a desarrollar, reconociendo los objetivos a continuar en las acciones de transición del presente contrato.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se cuenta con 28 personas asignadas de las cuales 27 de ellas se encuentran con planes de trabajo en ejecución correspondientes a la etapa de ruta con eje de reconciliación. Del grupo restante, de 1 PPRE se encuentran en etapa de caracterización para inicio de etapa de estabilización duente e mes de julio se realizaron la palicación de instrumentos de caracterización (base de empleabilidad, censo de habitabilidad y linea base de reintegración.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se mantienen en ejecución 26 planes de trabajo, de quienes se encuentran en la ruta con eje reconciliador. Se trabajan actividades encaminadas a la consecución de objetivos de vinculación a ofertas educativas, exploración y agencia de derechos para el acceso a programas de salud y exploración de compromisos con programa de vacunación Covid 19. De la misma manera se continuó con el trabajo de exploración de vínculos familiares socio grupales y de apoyo con la metodología de proyecto de vida, orientado desde el proceso de reintegración especial y con los objetivos para una culminación exitosa y responsable con alguno de ellos. Con los PPRE: 16-00561, 23-02528, 32-00691, 01-00458, 33-00004, 15-01167, 1805-02, 0088-09(D1059), 0062-10(D1059), 26-00995, y 28-02251. Se identificaron las acciones que adelantan en el derecho a la salud y la educación, las cuales incluyeron el trabajo de compromisos con el objetivo de vacunación. En las temáticas de educación se realizaron la evaluación correspondiente al proceso educativo y con otros PPRE se exploraron las ofertas actuales de formación para ellos y su familia. Con los PPRE: 04-00133, 1572-07, 15-01157, 1563-06, se abordan temáticas de familia encaminadas al restablecimiento y fortalecimiento de los vínculos. Se exploran roles de estos PPRE en la corresponsabilidad con los objetivos compartidos de habitabilidad, productividad. De la misma forma se realizaron las acciones que adelantan en el derecho a la salud y la educación, las cuales incluyeron el trabajo de compromisos con el objetivo de vacunación. Con los PPRE: 28-00988, 04-00122, A5-00002, 26-00931, 32-01782, 1098-06. Se desarrollan por separado la exploración de compromisos y actividades acordadas de las dimensiones de salud, seguridad y ciudadanía, con las cuales se cumplen compromisos necesarios para el avance en la ruta especial. Con los PPRE: 15-00858, 1234-03, 15-01211, se continua el trabajo de la dimensión personal y de habitabilidad, las cuales tiene como objetivo reconocer el PPRE y su familia en ambientes de cambio orientados por los objetivos propuestos en los planes de trabajo y desde el reconocimiento de sus compromisos de corresponsabilidad.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se realiza la verificación en sistema de las 28 PPRE asignadas, se identifica que 10 se encuentran afiliadas al sistema contributivo y 16 al régimen subsidiado como población especial. Se inicia la identificación de requerimientos especiales para los servicios de salud por parte de las personas asignadas en 2021, mediante la comunicación telefónica. No se identifican personas que requiera el protocolo de registro por emergencia o síntomas de COVID 19, sin embargo, se evidencia en los seguimientos realizados que 15 PPRE han adelantado el esquema de vacunación Se logra gestión y el acompañamiento con el PPRE 26-00995, gestión con la entidad Nueva EPS, para lograr no cobro por multa. Se logra su afiliación por el régimen subsidiado y vacunación emergente por situación de morbilidad especifica (diabetes). Se postula al PPRE para ser incluido como nuevo PPRE 0196-09 población especial.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En el mes de julio se continuó el seguimiento institucional para formación académica posterior al proceso de matrícula para población de justicia y paz 5 PPRE (2088-05, 23-02637, 32-01783, 32-00663) en la oferta pública de IED Venecia. Se logra seguimiento a la formación académica con los PPRE 1805-02, 1572-07 para el año 2021 en la IED Sierra morena y CENAT, este acompañamiento implicó la gestión de planillas de asistencia mes de junio con los coordinadores encargados. Las gestiones fueron realizadas por comunicaciones telefónicas. De la misma forma se gestionan seguimientos a IED Fidel Cano del municipio de Tena Cundinamarca para dos PPRE 24-00749 y 1234-03. Se logra el seguimiento a la formación para el trabajo de tres PPRE 23-02528, 1098-06, 1563-06 en la formación virtual de la Institución Politecnico Superior. Gestión realizada con el apoyo del profesional Miguel Cabrera.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se continua con las asesorías que por PDT exploran las acciones posibles de las PPRE asignadas en la dimensión de productividad para 2 PPRE 15-01211 y 15-01231, quienes se interesan por participar en la oferta laboral de Expo red. De la misma manera en los seguimientos telefónicos se identifica que de las 28 PPRE asignadas, 8 mantienen su empleabilidad con empresa privadas, 7 son trabajadores emprendedores independientes que mantienen su actividad laboral en compañía de su grupo familiar o con unidad productiva auto gestionada. 10 personas desarrollan actividades de servicios independientes o trabajan en comercio ambulante. una PPRE se encuentra en la exploración laboral inicial al proceso de reintegración en a la etapa de estabilización. Se socializa una oferta laboral referidas por medios de comunicación y redes sociales de parte de la profesional Deisy Caro.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se continúa el acompañamiento a la población asignada, identificando las necesidades frente a la gestión con entidades públicas y privadas. Se realizan con los PPRE 28-00988, 04-00122, 26-00995 y 0196-09 derechos de petición y acompañamiento con las entidades fiscalía, DIJIN y Juzgados correspondientes, los tramites de anotaciones y solicitud de soportes necesarios para su culminación. Se realiza seguimiento a la gestión de espacio de servicio social en el municipio de Soacha con el IMRDS espacio ciclovida para la población en ruta de reintegración regular; se realiza el seguimiento para 3 personas para las actividades desde el 20 al 24 de julio, en donde se identifica que los PPR de ruta regular terminan satisfactoriamente el servicio social y se gestionan las certificaciones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388 — CONTRATO No. 740-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare

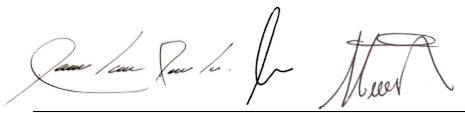
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se participa de 12 reuniones virtuales necesarias para los objetivos del presente contrato y desarrollo de actividades de acompañamiento psicosocial. De ellas son dos encuentros virtuales convocados por los asesores y la profesional de enlace de coordinación Adriana Caballero a fin de realizar el seguimiento a los grupos, metas y requerimientos en 2021 para la ITC Hilando la paz en el municipio de Soacha. Se exploran temáticas de participación con dos PPRE se socializa convocatoria a participación en Plan de ordenamiento territorial en el municipio Soacha desde los colectivos a los que pertenecen Se logra la realización de la sexta sesión de estudio de Caso, con la Escuela de psicoanálisis y cultura de la Universidad Nacional, esta sesión fue continuada por los profesionales profesional Carlos Vaca y Andrés Vega. Se realiza gestión del espacio y acta relatoría la cual permite avanzar en el uso de herramientas de escucha y reconocimiento de habilidades para el trabajo de perdón y reconciliación de la población de justicia y paz.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se realiza seguimiento a las acciones de servicio social en el municipio de Soacha con el IMRDS espacio ciclovida para la población en ruta de reintegración regular; se realiza seguimiento al espacio para la culminación de dos PPR. Se realiza el seguimiento a tres PPR quienes iniciaron desde el mes de mayo y termina en el mes de julio. Se realiza la gestión de certificaciones con el funcionario encargado del IMRDS Wilson Tique. Se continua con los aportes al instrumento diagnóstico, de 30 PPR que participaran en la ITC "hilando la paz" y la construcción al módulo de trabajo sobre justica transicional y restaurativa.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se continúa el desarrollo de actividades específicas con los PPRE, A5-00002, 04-00122 y 28-00988 a quienes el sistema los identifica en los tiempos previos para su culminación. Se desarrolla con el PPRE 04-00122, 28-00988 la verificación de sus compromisos tales como antecedentes y certificados de formación FA. Se recuerdan los compromisos y los tiempos para la firma de actas de culminación y de terminación de beneficios de la ruta especial en periodo de la cuarentena. Con el PPRE A5-00002 se identifican los requisitos necesarios y pendientes para culminación y se exploran alternativas ante su dificultad para lograr los certificados de formación FA y FPT y convalidaciones de máximo nivel de educación. A la fecha se cuenta con 4 proyecciones para culminación en el segundo semestre de 2021, información socializada con el asesor Wilfred Tarazona.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se continúan las actividades de atención de manera telefónica y virtual de esta población. Los seguimientos e información se coordinarán con los asesores de ruta para su cargue en el sistema de información del mes de julio. Se diligencian las planillas correspondientes a las atenciones realizadas y se enviaron al técnico asignado para la digitación, en los tiempos establecidos. Se diligenció la actualización de instrumentos de seguimiento 4 encuestas de empleabilidad y 5 de habitabilidad y 10 censos de familia. Se suben al sistema ARPA 75 acuerdos correspondientes de las atenciones telefónicas realizadas en el mes de julio. Se entregan actas realizadas de las gestiones institucionales con actores externos, 4 actas. Se realiza la aplicación del instrumento de seguimiento a la vacunación para 15 PPRE.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el periodo del mes de julio de 2021, la consolidación de la base para la transcripción de los seguimientos correspondientes a las atenciones realizadas en los días de atención; se inicia la redacción de los seguimientos a los acuerdos y atenciones realizadas para 25 PPRE atendidos por plan de trabajo, de las 28 PPRE asignadas, estos seguimientos se cargaron mediante aplicativo Arpa para cada una de las atenciones realizadas y enviadas al técnico que digitó las planillas de atención telefónica en el mes de julio. Se adelanta la revisión de instrumentos aplicados de caracterización en SIR (instrumento de empleabilidad y habitabilidad) para PPRE identificados mediante una base sugerida para reconocer las alertas de actualización de instrumentos. Se diligencian planillas de atención psicosocial y se reportaron los días miércoles de cada semana, según la indicación para el GT, según direccionamiento de la entidad por contingencia de salud epidemiológica (covid-19), la cual impide en encuentro físico entre los PPRE y el profesional. Se gestionan 2 planillas de formación para el trabajo. Se solicitan 5 listados de asistencias a instituciones educativas con quienes se mantiene contacto en 2021. Se diligencian los soportes y documentos para la sexta entrega de documentos digitales para la revisión de la gestión documental de mayo de 2021 a la profesional Sandra Vargas.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de julio de 2021, se participa en 10 reuniones o encuentros virtuales organizadas para desarrollar los objetivos del presente contrato: una reunión de sesión de estudio de caso con UNAL (8 de julio), una reunión para entrenamiento y reentrenamiento ruta especial del Justicia y Paz (4 y 11 de julio) una reunión para socialización del plan de estrategia prevención y contención del covid (9 de julio), reunión de equipo Soacha (12 de julio), encuentro de fortalecimiento de capacidades (16 de junio), reunión sobre implementación ITC Soacha (19 de julio), una reunión de revisión de tablero de control (23 de julio), una reunión para apoyo a investigación U Javeriana (22 de julio).
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo del mes de julio 2021, Se realiza un informe de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizan las 16 planillas correspondientes a la atención de 28, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se envían a la profesional técnica vía correo electrónico. Se realiza la elaboración en sistema SIR de 4 informes de seguimiento de PPRE, donde se consigna los datos y acciones frente a novedad en cada una de las dimensiones trabajadas. Se diligencian los soportes y documentos para la sexta entrega de documentos digitales para la revisión de la gestión documental mes de julio de 2021.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se realizan actividades adicionales diferentes a las exigidas en las diferentes obligaciones del contrato en el mes de junio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ - EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Y HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"